



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 11 /2018

Día 10 / 07 / 2018

--- En Bahía Blanca a los diez días del mes de julio de dos mil dieciocho siendo la hora dieciocho y diez minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Vicedirector del Departamento, Dr. Daniel Horacio FÉLIX, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín José SERRALUNGA, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Ing. Lilia Norma SEÑAS; Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Ing. Daniel Clemente KOTYK (Titulares). Ing. Juan Francisco VALEA; Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET (Suplentes).*

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI; Dra. Patricia Neri DOMÍNGUEZ (Titulares).*

Por el claustro de Alumnos: *Bruno DI TILLIO (Titular); Lautaro AMATTE (Suplente). Posteriormente, se incorporan al plenario los miembros titulares: Jorge Emiliano RAMOS (18:20 hs.) y Macarena Sol REGALADO (18:25 hs.).*

1. Informe de Dirección.

El Vicedirector a cargo del Departamento, Dr. Daniel Félix, informa sobre los siguientes asuntos:

- El Dr. Walter Tuckart, docente del área 12 (Ingeniería de Materiales), ha presentado el informe de su participación en actividades en el exterior del país, entre el 16 de junio y el 2 de julio. En el informe se reporta el dictado de tres conferencias sobre temas vinculados a la tribología en el “III Encuentro Iberoamericano de Ingeniería de Superficies”, desarrollado en la Universidad Nacional Autónoma de México, y el acuerdo de inicio para una línea de trabajo en temas de tribocorrosión con el Centro de Ingeniería de Superficies y Acabados, de dicha Universidad. Asimismo, informa sobre su participación en el evento “Gordon Research Conferences”, que tuvo lugar en Lewiston, Estados Unidos de América (presentación de poster).

- Se ha recibido la renuncia condicionada a sus respectivos cargos de los docentes Ing. Antonio Di Nardo (Profesor Asociado con dedicación simple en el Área 9 - Hormigón) y Dra. Ing. Diana V. Bambill (Profesora Titular con dedicación exclusiva en el Área 3 – Estabilidad).

2. Lectura y aprobación de actas.

Se procede a dar lectura al Acta CDI N° 10/2018, que corresponde a la sesión llevada a cabo el día veinticinco de junio de dos mil dieciocho. La misma resulta aprobada por unanimidad.

(Siendo las 18:20 hs se incorpora al plenario Jorge Emiliano RAMOS).

3. Ratificación de resoluciones del director.

Se ponen a consideración del plenario las resoluciones del Director, cuyas identificaciones y textos resolutivos principales –a los cuales se da lectura- se detallan a continuación; las mismas fueron oportunamente emitidas “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería:

DI 69/2018: RECTIFICAR el acta de examen IN1856020, de la asignatura Extracurricular Internacional I IN, Cód. 5160; de fecha 06/05/2018, calificando como **AUSENTE** a la alumna Agustina Sarden, Reg. N° 99.438.

RECTIFICAR el acta de examen IN1856021, de la asignatura Extracurricular Internacional II IN, Cód. 5161, de fecha 06/05/2018, calificando como **AUSENTE** a la alumna Agustina Sarden, Reg. N° 99.438.

RECTIFICAR el acta de examen IN1856022, de la asignatura Extracurricular Internacional IV IN, Cód. 5163, de fecha 06/05/2018, calificando como **AUSENTE** a la alumna Agustina Sarden, Reg. N° 99.438.

DI 70/2018: RECTIFICAR las resoluciones DI 52/2018 y su ratificatoria CDI 196/2018, quedando redactado el Artículo 1º, como sigue:

APROBAR el reconocimiento de las asignaturas extracurriculares realizadas por la alumna **Agustina Sarden, Reg. N° 99.438**, de la carrera de Ingeniería Civil en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias

DI 73/2018: AVALAR la presentación de la alumna de URIBE ECHEVARRÍA, María Florencia, Reg. N° 87740, del trabajo de investigación “Modelo Digital de Superficie y Ortofoto a partir de Fotografías Aéreas en la Cuenca del Arroyo Napostá Grande en Bahía Blanca, Argentina”, para participar en las “XXVI Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM”, a realizarse del 17 al 19 de octubre de 2018 en la Universidad Nacional de Cuyo, UNCUYO.

DI 74/2018: APROBAR las inscripciones de los tres postulantes al cargo de Ayudante B, dedicación simple, según el siguiente detalle:

ÁREA 03 ESTABILIDAD

- **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno** con dedicación **simple**. Exp. 1301/2018 - Res. CDI 241/2018.
Asignatura: Estabilidad I (5131)

**Postulantes: Sr. Rodrigo Gabriel KLOSTER
Srta. Carolina Andrea GIRGENTI
Sr. Blas María ESANDI MEDUS**

- **REALIZAR** la exhibición de la citada inscripción y simultánea recepción de impugnaciones contra los candidatos inscriptos a partir del 04/07/2018 y hasta el 06/07/2018.

Realizadas las votaciones pertinentes, todas las resoluciones emitidas por el Director son ratificadas por unanimidad.

(Siendo las 18:25 hs se incorpora al plenario Macarena Sol REGALADO).

4. Solicitudes de excepción de alumnos.

Se ponen a consideración del plenario las solicitudes de excepción presentadas por dos alumnas de la carrera de Ingeniería Civil.

Luego de la lectura por Secretaría de los respectivos dictámenes de la Comisión de Enseñanza, se resuelve aprobar, por unanimidad:

- Acceder, por excepción, a lo solicitado por la alumna **Julieta Evelyn Alric; Reg. 102494**; de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a las asignaturas “Ingeniería Sanitaria” (cód. 5270) y “Estabilidad IV mód. IIa” (cód. 5129); cursadas en el primer cuatrimestre de 2016, por un período de 7 (siete) meses, a partir del actual vencimiento de las asignaturas.
- Acceder, por excepción, a lo solicitado por la alumna **Eleri Prat, Reg. N° 111.790**, de la carrera de Ingeniería Civil, respecto a regularizar la inscripción en el cursado de las asignaturas: “Mecánica Técnica”, cód. 5376 comisión IN-05376 e “Introducción al Diseño en Ingeniería”, cód. 5302, comisión IN-05302; en el primer cuatrimestre de 2018.

5. Solicitudes de equivalencias alumnos.

Se da tratamiento a los dictámenes de la Comisión Enseñanza, a cuya lectura se procede por Secretaría, referidos a los pedidos de reválidas y equivalencia de asignaturas presentados por los alumnos Ángel Sebastián Cariman, de la carrera de Ingeniería Civil y Julieta Russo, de la carrera de Arquitectura. En ambos casos, la comisión recomienda seguir el criterio de los profesores responsables de las asignaturas que analizaron las respectivas solicitudes.

Se aprueban ambos dictámenes por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

- Otorgar el alumno **Ángel Sebastián Carimán, Reg. N° 78504**, de la carrera de Ingeniería Civil, plan 2006, las siguientes reválidas:

MATERIAS APROBADAS Carrera: Ingeniería Civil Plan: 1997	FECHA APROBADO	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA REVALIDA Carrera: Ingeniería Civil
5294 – Introducción a la Ingeniería	27/07/2005	5294 – Introducción a la Ingeniería
5423 – Sistemas de Representación I	26/07/2005	5423 – Sistemas de Representación I
5424 - Sistemas de Representación II	27/12/2005	5424 - Sistemas de Representación II

- Disponer para la alumna **Julieta Russo, Reg. N° 119.749**, lo siguiente:

Universidad de Belgrano Carrera: Arquitectura		Universidad Nacional del Sur Carrera: Arquitectura Plan: 2016
MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
Forma y Comunicación 1A	22/10/2013	5488 - Sistemas de Representación I Arq.
Forma y Comunicación IB	25/02/2014	5489 - Sistemas de Representación II Arq.

Universidad de Belgrano Carrera: Arquitectura		Universidad Nacional del Sur Carrera: Arquitectura Plan: 2016
MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA SUPEDITADA
Sistemas Constructivos I	22/07/2016	5076 - Construcciones I: <ul style="list-style-type: none"> • Coherencia de la envolvente. • Transmisión Térmica. • Resolución de puentes térmicos. • Cálculo de pérdidas de calor. • Determinación de coeficientes de resistencia y conductividad. • Durabilidad y obsolescencia.
Práctica Profesional II	22/12/2016	
Diseño Estructural 1A	02/12/2014	5205 - Estructuras I: <ul style="list-style-type: none"> • Estructuras Hiperestáticas.
Diseño Estructural 1B	16/12/2014	

Universidad de Belgrano Carrera: Arquitectura		Universidad Nacional del Sur Carrera: Arquitectura Plan: 2016
MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	MATERIAS POR LAS QUE NO SE OTORGA EQUIVALENCIA
Diseño Estructural 2A	01/12/2015	5206 - Estructuras II

6. Solicitud de equivalencias de intercambio.

Se da lectura a la solicitud de reconocimiento de asignaturas de intercambio presentada por la alumna de la carrera de Ingeniería Industrial, Robertina Filócomo, así como al dictamen favorable elaborado por la Comisión de Enseñanza.

Realizada la votación pertinente, el dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

- Aprobar la equivalencia solicitada por la alumna **Robertina Filócomo, Reg. N° 108.889**, de la carrera de Ingeniería Industrial, en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad Autónoma del Caribe , Barranquilla, Colombia		Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
Materias Aprobadas	Calificación	Cód.	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
Calidad Empresarial (AI0008)	4.4	5163	Extracurricular Internacional IV IN	9	64	(5193) Gestión Total de la Calidad

7. Proyecto de resolución Egreso Solidario –Lista Unidad.

El Dr. Félix explica que, en este punto del orden de día, corresponde el tratamiento del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos relacionado con el proyecto de resolución presentado por la Lista Unidad. El tratamiento del mismo fue postpuesto en la última reunión del plenario, en virtud de que no había representantes de los estudiantes presentes en la sesión. El dictamen se transcribe a continuación:

“Vista la nota de los alumnos Camila Maida y Emiliano Ramos, esta comisión comparte los conceptos vertidos sobre la inconveniencia de los festejos que generen problemas de higiene y mal uso de alimentos de primera necesidad. Esta comisión dictamina que no es conveniente asignar fondos destinados a la adquisición de elementos (kit para festejos), ya que hay cuestiones prioritarias para atender”.

El consejero Ramos expresa que en el proyecto se aclara que el Departamento no debe destinar fondo alguno. El sistema ya está aprobado en tres departamentos de la UNS y en uno de ellos está en funcionamiento. Se genera una comisión de alumnos que participan en la búsqueda de *sponsors* y luego la misma comisión se encarga de entregar a los egresados el kit, que se integrará sin alimentos y tratando de no ensuciar ni contaminar. El kit se intercambia por alimentos que serán donados a instituciones benéficas.

Se da lectura por Secretaría al proyecto de resolución. En el proyecto se propone resolver:

“1º) Crear una Comisión de Egreso solidario, convocando a alumnos, docentes y no docentes del Departamento. 2º) Implementar la utilización de un kit de egreso solidario de componentes amigables con el medio ambiente. 3º) Solicitar auspiciantes para financiar el mencionado kit.”

El Ing. Bergé aclara que es necesario que conste que no genera gastos del presupuesto del Departamento.

Por Secretaría se sugiere reformar la redacción del artículo 3º del proyecto, de modo que exprese *“Fijar entre las funciones de la Comisión la gestión de auspiciantes para financiar el mencionado kit”*.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución, con la modificación introducida en la redacción al artículo 3º. Por lo tanto, se resuelve:

- Crear una Comisión de Egreso solidario, convocando a alumnos, docentes y no docentes del Departamento.
- Implementar la utilización de un kit de egreso solidario de componentes amigables con el medio ambiente.
- Fijar entre las funciones de la Comisión la gestión de auspiciantes para financiar el mencionado kit.

8. Solicitud de inscripción a posgrado Ing. Fernández Terenzi.

Por Secretaría se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado:

“Vista la solicitud de inscripción en la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la UNs, presentada por la Ing. Stephanía Nerea Fernández Terenzi, DNI 38.784.683, para aspirar al título: Doctorado en Ingeniería, esta comisión sugiere dar curso favorable a la misma.”

Asimismo, se informa que los directores de tesis propuestos son los Dres. Walter Tuckart y Marcelo Failla y que el tema de tesis será *“Relación entre propiedades tribológicas y estructura de compuestos de polietilenos”*.

Se aprueba el dictamen de comisión, por unanimidad.

9. Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto d/simple “Organización Industrial IIA” y “Gestión Total de la Calidad”. Dictamen de Jurado.

El Ing. Serralunga informa que el jurado se constituyó el 5 de julio y estuvo integrado por los Dres. José Luis Zannazi y María Alejandra Castellini y el Ing. Ricardo Casal. En su dictamen, proponen la designación en el cargo concursado del único postulante, Ing. Roberto Adrián Castaño.

Se aprueba por unanimidad el dictamen del jurado, resolviéndose en consecuencia:

ÁREA 08 ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada **84/2017**)

Expediente: 4094/2015 - Resolución de llamado CDI 26/2018

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto** con dedicación **simple**. -

Asignaturas: Gestión Total de la Calidad (5193)
 Organización Industrial IIA (5388)

Designar a: **Ing. Roberto Adrián CASTAÑO**

10. Solicitud de un cargo Asistente d/simple “Materiales para uso en Ingeniería” y “Tecnología de los Materiales”.

Se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza, fechado el 04/07/2018:

“Esta comisión recomienda acceder a la solicitud de un cargo de asistente simple, destinado a la materia Materiales para Uso en Ingeniería (5354), de las carreras Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica, y la materia Tecnología de los Materiales (5461), de la carrera Ingeniería Civil. Asimismo aconseja proceder a la cobertura del mismo por concurso, con el jurado propuesto por el Área.”

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado, registrándose las abstenciones de la Ing. Lilia Señas y del Ing. Juan Valea. De este modo, se resuelve crear el siguiente cargo:

ÁREA 12 - INGENIERÍA DE MATERIALES

(N° Minuta de entrada **662/2017**)

➤ **UN (1) cargo de Asistente** con dedicación **simple**.-

Asignaturas: Materiales para uso en Ingeniería (5354)
 Tecnología de los Materiales (5461)

11. Cobertura por concurso para cubrir un cargo Asistente d/simple “Materiales para uso en Ingeniería” y “Tecnología de los Materiales”. Propuesta de Jurado.

Teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza aprobado en el punto anterior del orden del día, se resuelve constituir el jurado que entenderá en el concurso con los docentes que se listan a continuación, propuestos por el área 12:

ÁREA 12 - INGENIERÍA DE MATERIALES

(N° Minuta de entrada 662/2017)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignaturas: Materiales para uso en Ingeniería (5354)
 Tecnología de los Materiales (5461)

JURADO TITULAR:

Ing. Juan Francisco VALEA, Dr. Walter Roberto TUCKART e Ing. Lilia Norma SEÑAS.

JURADO SUPLENTE:

Dr. Marcelo Daniel FAILLA, Ings. Pablo Raúl VERNIERE y Miguel Angel AJÍS.

12. Otorgar asignación complementaria a la Agrim. Marisa PRIMICIA para cumplir funciones de Asistente con dedicación simple en “Introducción a las Ingenierías”.

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el particular:

“En tanto se procede a la sustanciación del concurso, y teniendo en cuenta que la asignatura ‘Introducción a las Ingenierías’ se dicta anualmente y no cuenta con docentes auxiliares designados en la Comisión de Agrimensura, se recomienda otorgar una nueva asignación complementaria a la Agrim. Marisa Adriana Primicia -quien se desempeña interinamente en la actualidad como Asistente con dedicación simple-, por el período comprendido entre el 01/07/2018 y el 30/09/2018.”

Se aclara que el concurso para la provisión del cargo ya se encuentra en gestión.

Se aprueba el dictamen de Comisión, por unanimidad. De esta forma, se resuelve:

➤ Otorgar una asignación complementaria a la Agrim. Marisa Adriana PRIMICIA (DNI 28946380 - Legajo UNS 12977) para cumplir funciones de Asistente con dedicación simple, en la asignatura Introducción a las Ingenierías (5293), en el Área 13 -Agrimensura Legal y Catastro-, por el período que va desde el 01/07/2018 al 30/09/2018.

13. Otorgar asignación complementaria a la Agrim. Guillermina SANTECCHIA “Cálculo de Compensación”.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el particular, fechado el 27/06/2018:

“En tanto se procede a la sustanciación del concurso, y teniendo en cuenta la solicitud del profesor de la asignatura “Cálculo de Compensación” -en relación con la necesidad de continuidad de desarrollo de los trabajos asignados a la Agrim. Guillermina Soledad Santecchia, quien se desempeña interinamente en la actualidad como Ayudante “A” con dedicación simple-, se recomienda otorgar una nueva asignación complementaria a la Agrim. Guillermina Soledad Santecchia, por el período comprendido entre el 01/07/2018 y el 30/09/2018.”

El Dr. Félix explica que se trata de la asignatura a cargo del Agrim. Marcelo Lorenzo quien ha solicitado la continuidad de la asignación complementaria para desarrollo de tareas docentes.

La Ing. Señas consulta en qué cuatrimestre se dicta la materia y cuántos alumnos la han cursado últimamente.

Se informa por Secretaría que la materia se dicta en el primer cuatrimestre y que el número de inscriptos en el último curso fue del orden de 10. Se recuerda, asimismo, que la solicitud fue comentada por el Agrim. Lorenzo en la última reunión y fue tratada por la Comisión de Enseñanza. Las actividades a desarrollar por la docente serán, básicamente y según lo informado por el Agrim. Lorenzo, de preparación de nuevos prácticos para el curso del año próximo.

El Ing. Serralunga aclara también que el cargo al que alude el dictamen se tratará en los puntos siguientes del orden del día.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de comisión. Se resuelve, entonces:

➤ Otorgar una asignación complementaria a la Agrim. Guillermina Soledad SANTECCHIA (DNI 32.271.580 - Legajo UNS 13866) para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en la asignatura "Cálculo de compensación" (5030), en el Área 07 - Geodesia y Topografía -, por el período que va desde el 01/07/2018 y el 30/09/2018.

14. Solicitud de cargo Asistente dedicación simple en "Cálculo de Compensación".

A solicitud del Ing. Bergé, se aclara por Secretaría que, al producirse en el mes de febrero la baja por jubilación de la Agrim. Nora Plana, se resolvió otorgar un cargo de ayudante con dedicación simple para la asignatura "Cálculo de Compensación" y que, para proceder a la cobertura de manera inmediata, se realizó una convocatoria de aspirantes para adjudicar una asignación complementaria. Esa asignación complementaria es la que se renovó en el punto anterior. Simultáneamente a dicha cobertura interina, el Agrim. Lorenzo solicitó la creación del cargo de ayudante en la asignatura, la cual fue aprobada por el Consejo en su sesión del 5 de marzo de este año. La continuidad del cargo quedó supeditada a disponibilidad presupuestaria.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza, que recomienda dar de alta un cargo de Asistente con dedicación simple, destinado a la asignatura Cálculo de Compensación (5030), asociado a la reestructuración de un cargo vacante de Asistente con dedicación exclusiva.

Por Secretaría se aclara que el cargo de Asistente con dedicación exclusiva se encuentra ya reestructurado y que los cargos nuevos fueron asignados a otras cátedras de las Áreas 7 y 13. La actual cobertura interina del cargo se realizó con un cargo disponible en el Departamento, no asignado al Área 7.

El Ing. Bergé propone que, de aprobarse lo dictaminado por la Comisión, se dé "de baja" el cargo de Ayudante aprobado oportunamente.

La Dra. Domínguez manifiesta que cree recordar que el Agrim. Lorenzo manifestó en reunión de comisión que un cargo de auxiliar (en este caso el Asistente) resulta suficiente para la correcta atención del número de alumnos que regularmente cursan la materia.

Luego de un breve debate, se resuelve crear el siguiente cargo:

ÁREA 07 - GEODESIA Y TOPOGRAFÍA

(N° Minuta de entrada 1611/2018)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -
 Asignatura: Cálculo de compensación (5030)

Asimismo, el plenario resuelve -por unanimidad-, dejar sin efecto lo aprobado en la sesión del 5 de marzo de 2018 (Acta 02/2018, punto 10.), en cuanto a la creación de un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple, destinado a la asignatura "Cálculo de Compensación" (5030) cuya cobertura se condicionó oportunamente a disponibilidad presupuestaria.

15. Solicitud cobertura por concurso Asistente con dedicación simple en “Cálculo de Compensación”. Propuesta de Jurado.

Se da tratamiento a la propuesta de jurado presentada por la coordinación del Área 7 (Geodesia y Topografía), cuya función será entender en el concurso ordinario para la cobertura de un cargo de Asistente con dedicación simple.

Se procede por Secretaría a la lectura de los docentes propuestos. La integración del jurado resulta aprobada por unanimidad -a propuesta de la Comisión de Enseñanza que dictaminó al respecto-, por lo que se resuelve llamar a concurso ordinario (cerrado y en dos instancias), para la cobertura del siguiente cargo, designando como jurado a los docentes que se mencionan a continuación:

ÁREA 07 - GEODESIA Y TOPOGRAFÍA

(N° Minuta de entrada 1612/2018)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignatura: Cálculo de compensación (5030)

JURADO TITULAR:

Agrims. Marcelo Francisco LORENZO, Nora Liliana PLANA y Pablo Esteban NAPAL

JURADO SUPLENTE:

Agrims. Graciela Noemí GREGORINI, Luis Ariel RANIOLO y Dra. Agrim. Nélidea Beatriz ALDALUR

16. Solicitud de cobertura por concurso Asistente con dedicación simple en “Introducción a las Ingenierías” y “Organización Industrial IA”. Propuesta de Jurado.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza fechado el 04/07/2018, cuyo texto se transcribe:

“Esta comisión aconseja dar curso a la solicitud de cobertura por concurso de un cargo de asistente simple, destinado a las materias Introducción a las Ingenierías (5293), comisión Ing. Industrial y Organización Industrial IA (5389) de la carrera Ing. Industrial.”

El Dr. Félix da lectura a la integración de jurado propuesta por el Área 8.

El dictamen resulta aprobado por mayoría, con la abstención del Ing. Castagnet. En consecuencia, se resuelve llamar a concurso para la cobertura del cargo que se detalla a continuación y designar al jurado que consta en la siguiente nómina:

ÁREA 08 ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada 1642/2018)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.-**

Asignaturas: Introducción a la Ingeniería (5294)
Organización Industrial IA (5389)

Cargo ocupado por: Sívori, Luciano

JURADO TITULAR:

Ings. Ernesto Alejandro CASTAGNET, Franco RIVAS y Juan Gabriel ITURRA

JURADO SUPLENTE:

Ings. José Angel NETO, Carlos Eduardo OCAÑA y Luis María LOVOTTI.

17. Extensión contrato de la Ing. Florencia MUSSINI como Ayudante A, dedicación simple en “Construcciones Metálicas y de Madera”.

El Dr. Félix informa que el caso en tratamiento es similar al aprobado al otorgar la asignación complementaria de la Agrim. Santecchia. En este caso, la asignatura “Construcciones Metálicas y de Madera” no tiene auxiliares con cobertura ordinaria en el presente. La materia se dicta en el primer cuatrimestre.

Por Secretaría se informa que se ha recibido una nota de los profesores de la materia, en la cual se consignan las tareas que desarrollaría la Ing. Mussini, de aceptarse la extensión de su contrato. Se trata de un contrato ya que la Ing. Mussini no tiene otro cargo docente de planta.

El Dr. Félix da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta comisión recomienda extender el contrato de la Ayudante A, Florencia MUSSINI, asignada a la cátedra Construcciones Metálicas y de Madera (5080), hasta el 30/09/2018. Asimismo, aconseja iniciar los trámites de cobertura del cargo por llamado a inscripción, con el jurado propuesto por el Área 6.”

Por Secretaría se aclara que, simultáneamente a la solicitud de extensión del contrato, la cátedra y el área 6 han propuesto realizar el llamado a inscripción para la cobertura interina del cargo. En la propuesta se ha incluido la sugerencia de integración del jurado, lo cual ha motivado la segunda parte del dictamen en tratamiento. El jurado propuesto está integrado por los profesores Eduardo Bambill, Claudia Egidi y Enrique Gil, como titulares, y Diana Bambill, Martín Saravia y Nilda Roldán, como suplentes.

Se aprueba el dictamen de Comisión, por unanimidad.

18. Renuncia definitiva Ing. Fernando BELLEGGIA, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en “Hidráulica Aplicada” y “Diseño de Estructuras Hidráulicas”.

Por Secretaría se da lectura a la nota de renuncia presentada a la Dirección por el Ing. Belleggia.

El Ing. Kotyk manifiesta que la cátedra de “Hidráulica Aplicada” ha tenido serios inconvenientes en su funcionamiento. A pesar que el plantel docente es suficiente (2 profesores, un asistente y dos ayudantes), durante el último cuatrimestre el Consejo aprobó la licencia de uno de los ayudantes ordinarios para realizar estudios en el exterior. Por diferencias personales, la asistente tomó licencias varias durante el cursado, las coberturas interinas de los cargos licenciados y renunciados se dio tardíamente. En consecuencia, teoría y práctica de la materia fueron dictadas durante casi todo el cuatrimestre por los profesores. Esto dio lugar a que el Ing. Belleggia entendiera que la respuesta del Departamento no resultó acorde a las necesidades.

El Dr. Félix recuerda que, para los ayudantes, en un caso la licencia correspondía y en el otro la renuncia fue recibida a mediados de febrero de este año.

El Ing. Kotyk manifiesta que hay que reconocer que la cobertura de esos dos cargos demoró, básicamente, porque quienes los obtuvieron no tenían legajo en la UNS. La gestión para la toma de posesión del cargo fue muy extensa y perjudicó al desempeño de las actividades. Esto sumado a las razones personales que invocó Belleggia ha dado lugar a su decisión. También hay que tener en cuenta que la renuncia hace que no se cuente con profesor para el dictado de “Diseño de Estructuras Hidráulicas”, en el segundo cuatrimestre de este año. En base a la relación personal que tiene desde hace muchos años con el Ing. Belleggia, entiende que su postura tiene cierta justificación, en virtud de lo “caótico” que resultó el desarrollo de la actividad en su asignatura durante el último cuatrimestre.

Se resuelve por unanimidad tomar conocimiento de la renuncia del Ing. Fernando Belleggia y elevar las actuaciones a rectorado para su resolución.

19. Solicitud de dictado de curso de extensión “Sistemas de información como herramienta de negocio: caso de estudio SAP”.

El Dr. Félix informa que el curso en tratamiento ya se dictó durante el primer cuatrimestre de este año, en la modalidad “a distancia”.

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Espacios Físicos, los cuales se transcriben a continuación:

“Esta comisión aconseja avalar el curso de extensión ‘Sistemas de Información como Herramienta de Negocio: Caso de Estudio SAP’, a dictarse en el segundo cuatrimestre de 2018, por el docente Sívori Luciano, Leg. 12.182” (Comisión de Enseñanza).

“Vista la resolución CDI 507/2017, esta comisión dictamina que los ingresos abonados por alumnos, profesionales y técnicos que tomarán el curso, se distribuirán de la siguiente manera: El 10% al Rectorado de la UNS, el 10% al Departamento de Ingeniería, el 8% a FUNS, el 22% al Área 8 del Departamento de Ingeniería (Org. Industrial) y el restante 50% para el pago de los honorarios al Docente Responsable del dictado del curso.” (Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos).

El Ing. Bergé consulta si en este caso se respeta el número de becas que la Comisión de Enseñanza está analizando como requisito a futuro.

El Dr. Félix acota que el Ing. Sívori ha ofrecido ocho becas, de un monto igual al total de la matrícula y un descuento del 50% en el costo de la matrícula para los alumnos no beneficiarios de beca. Esta situación está orientada en el mismo sentido que el análisis que la comisión está proyectando a futuro.

Se da lectura, por Secretaría, a la propuesta de aranceles y becas realizada por el responsable del curso.

El consejero Ramos expresa que el tema de los aranceles debe ser analizado con mayor detalle, de modo que la oferta exista –la remuneración debe ser justa para quien lo prepara y dicta-, y que sea razonable lo que los interesados deben abonar.

El Ing. Castagnet manifiesta que el curso es un desprendimiento de la Diplomatura en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro.

Se aprueba la propuesta de dictado del curso de extensión, por unanimidad.

No habiendo más temas por tratar y siendo la hora diecinueve y veinte minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.